

Introducción para un estudio sobre la relación de Josemaría Escrivá de Balaguer con el Real Patronato de Santa Isabel de Madrid

BEATRIZ COMELLA GUTIÉRREZ

Abstract: *El presente trabajo consta de tres partes íntimamente relacionadas entre sí: en primer lugar se esboza la relación de san Josemaría Escrivá de Balaguer con el real patronato de Santa Isabel, entre los años 1931 y 1945, inicialmente como capellán interino y después como rector-administrador. A continuación se ofrece una documentada historia de dicho real patronato, fundación regia de carácter religioso-educativo llevada a cabo por el rey Felipe II. Finalmente se presenta un elenco de fuentes para un ulterior estudio sobre el fundador del Opus Dei y el Real Patronato de Santa Isabel.*

Keywords: *Josemaría Escrivá de Balaguer – Opus Dei – Real Patronato de Santa Isabel – Madrid – 1931-1945*

Introduction to a study on the relationship between Josemaría Escrivá and the Real Patronato de Santa Isabel in Madrid: *The following study is made up of three closely related parts: firstly, the ties between St. Josemaría Escrivá and the Real Patronato de Santa Isabel, during the years 1931 to 1945, initially as acting chaplain and later on, as rector and administrator; secondly, it presents a documented history of the Real Patronato, a religious and educational trust founded by Philip II; and finally, available sources are listed for further studies regarding the founder of Opus Dei and the Real Patronato de Santa Isabel.*

Keywords: *Josemaría Escrivá – Opus Dei – Real Patronato de Santa Isabel – Madrid – 1931-1945*

Entre 1931 y 1945, Josemaría Escrivá de Balaguer estuvo vinculado al Real Patronato de Santa Isabel, institución religioso-educativa fundada en Madrid por Felipe II a finales del siglo XVI. Hasta diciembre de 1934 fue capellán interino; en los siguientes años, ocupó el cargo de rector-administrador¹. Su relación con el Real Patronato de Santa Isabel le permitió prolongar su residencia en la capital de España y, tras presentar la tesis doctoral, incardinarse en la diócesis de Madrid-Alcalá².

Aunque el Real Patronato de Santa Isabel no ocupó un lugar relevante en la tarea de san Josemaría como fundador del Opus Dei, sin embargo garantizó la estabilidad del joven sacerdote en Madrid y fue escenario de algunos episodios significativos de su vida³.

En las siguientes líneas, se dará cuenta de la relación entre el Patronato de Santa Isabel y Josemaría Escrivá de Balaguer a través de la principal bibliografía

¹ Cfr. Andrés VÁZQUEZ DE PRADA, *El Fundador del Opus Dei*, vol. I, Madrid, Rialp, 1997 (en adelante, VPI), pp. 335 y 528-532. El Real Patronato de Santa Isabel está formado, como se verá, por tres elementos distintos: un monasterio de agustinas recoletas, la iglesia conventual de Santa Isabel y el Real Colegio de Santa Isabel, dirigido desde 1876 por la congregación de la Asunción. Inicialmente, san Josemaría fue capellán de las agustinas recoletas y, desde 1934 a 1945, rector del real patronato en su conjunto.

² Presentó la tesis el 18 diciembre de 1939. Cfr. A. VÁZQUEZ DE PRADA, *El Fundador del Opus Dei*, vol. II, Madrid, Rialp, 2002 (en adelante, VPPII), p. 430. La incardinación quedó definitivamente formalizada en 1942. Sobre la salida de la Archidiócesis de Zaragoza e incorporación a la Diócesis de Madrid-Alcalá, cfr. Benito BADRINAS AMAT, "Josemaría Escrivá de Balaguer, sacerdote de la diócesis de Madrid", *Anuario de Historia de la Iglesia*, 8 (1999), pp. 47-76 [605-634]. En otro orden de cosas, su vinculación a Santa Isabel también le facilitó una vivienda gratuita en dos periodos de tiempo, antes y después de la Guerra Civil española: del verano de 1934 a febrero de 1936 y de abril a julio de 1939. Cabe recordar que era el cabeza de familia desde la muerte de su padre en 1924; para la precaria economía familiar, contar con esa casa supuso un importante desahogo. Cfr. VPI, p. 512 y VPPII, pp. 350 y 398; Ignacio FERNÁNDEZ ZABALA, *Josemaría Escrivá en las calles de Madrid. Guía para seguir sus pasos*, Madrid, Rialp, 2002, pp. 58 y 62.

³ Sin embargo, durante los años en Santa Isabel, Josemaría Escrivá de Balaguer conoció la peculiar historia del patronato real, vinculado, como otras fundaciones de la corona hasta la proclamación de la Segunda República, a la jurisdicción eclesiástica de la Real Capilla de Palacio de Madrid y a su prelado, que era pro-capellán del rey, vicario general castrense y patriarca de las Indias Occidentales. En la iglesia de Santa Isabel precisamente están enterrados dos de esos prelados, en concreto Antonino de Sentmenat y Cartellá (1784-1806) y Jaime Cardona y Tur (1892-1923). Esas lápidas no pasaron inadvertidas a don Josemaría: "uno de los primeros miembros del Opus Dei, Pedro Casciaro, recuerda que a principios de 1936 acompañó a don Josemaría Escrivá de Balaguer a la iglesia de Santa Isabel de Madrid, de la que entonces era rector. Mientras esperaba se detuvo a contemplar algunos detalles ornamentales, entre ellos dos lápidas mortuorias colocadas en el suelo, al pie del presbiterio. En ese momento se acercó don Josemaría y, señalando las lápidas, pronunció unas palabras como las siguientes: «Ahí está la futura solución jurídica de la Obra»". Cfr. Amadeo DE FUENMAYOR – Valentín GÓMEZ-IGLESIAS – José Luis ILLANES, *El itinerario jurídico del Opus Dei. Historia y defensa de un carisma*, Pamplona, Eunsa, 1989, p. 335, nota 106. Sobre el significado e importancia de este suceso, cfr. *ibid.*

disponible; a continuación se expondrá brevemente la historia del real patronato y, por último, se citarán las fuentes documentales que pueden completar el devenir de esta etapa inicial, de cara a un eventual estudio monográfico⁴.

JOSEMARÍA ESCRIVÁ DE BALAGUER EN EL PATRONATO DE SANTA ISABEL

La relación de Josemaría Escrivá de Balaguer con el Real Patronato de Santa Isabel, como se ha indicado, se prolongó desde 1931 a 1945. Lógicamente esta circunstancia de la vida de fundador del Opus Dei ha sido tratada prácticamente en casi todas las biografías, semblanzas y relatos testimoniales publicados desde 1975, aunque con distinta extensión⁵. También se encuentran constantes referencias al Patronato en la edición crítico-histórica de *Camino*⁶.

⁴ Ya existen estudios monográficos sobre etapas concretas de la biografía de Josemaría Escrivá de Balaguer. Algunos han sido publicados por el Centro de Documentación y Estudios Josemaría Escrivá de Balaguer entre 1997 y 2002, en siete separatas del *Anuario de Historia de la Iglesia* de la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra. Cfr. también Ramón HERRANDO PRAT DE LA RIBA, *Los años de seminario de Josemaría Escrivá en Zaragoza (1920-1925). El seminario de San Francisco de Paula*, Madrid, Instituto Histórico San Josemaría Escrivá de Balaguer - Rialp, 2002 y Jaime TOLDRÀ PARÉS, *Josemaría Escrivá en Logroño*, Madrid, Instituto Histórico San Josemaría Escrivá de Balaguer - Rialp, 2007.

⁵ Sobre los años en Santa Isabel, cfr. Hugo DE AZEVEDO, *Uma luz no mundo. Vida do Servo de Deus Monseñor Josemaría Escrivá de Balaguer, Fundador do Opus Dei*. Lisboa, Prumo, 1988; Peter BERGLAR, *El Fundador del Opus Dei*, Madrid, Rialp, 1983; Salvador BERNAL, *Mons. Josemaría Escrivá de Balaguer. Apuntes sobre la vida del Fundador del Opus Dei*, Madrid, Rialp, 1980⁶; José María CASCIARO, *Vale la pena. Tres años cerca del Fundador del Opus Dei, 1939-1942*, Madrid, Rialp, 1998; Pedro CASCIARO, *Soñad y os quedaréis cortos*, Madrid, Rialp, 1994; José Miguel CEJAS, *La paz y la alegría. María Ignacia García Escobar en los comienzos de Opus Dei (1896-1933)*, Madrid, Rialp, 2001; José Miguel CEJAS, *José María Somoano en los comienzos del Opus Dei*, Madrid, Rialp, 1995; John COVERDALE, *La fundación del Opus Dei*, Barcelona, Ariel, 2002; Javier ECHEVARRÍA, *Memoria del Beato Josemaría Escrivá*, entrevista de Salvador BERNAL, Madrid, Rialp, 2000; Ignacio FERNÁNDEZ ZABALA, *Josemaría Escrivá en las calles de Madrid. Guía para seguir sus pasos*, Madrid, Rialp, 2002; François GONDRAND, *Al paso de Dios. Josemaría Escrivá de Balaguer, Fundador del Opus Dei*, Madrid, Rialp, 1984; Dennis M. HELMING, *Huellas en la nieve. Biografía ilustrada de Josemaría Escrivá de Balaguer, Fundador del Opus Dei*, Madrid, Palabra, 1987; José Miguel PERO-SANZ, *Isidoro Zorzano Ledesma. Ingeniero Industrial (Buenos Aires, 1902-Madrid, 1943)*, Madrid, Palabra, 1997⁴; Álvaro DEL PORTILLO, *Entrevista sobre el Fundador del Opus Dei*, a cargo de Cesare CAVALLERI, Madrid, Rialp, 1992; Ana SASTRE, *Tiempo de caminar*, Madrid, Rialp, 1991⁴; Esther, Gloria y Lourdes TORANZO, *Una familia del Somontano*, Madrid, Rialp, 2004; Andrés VÁZQUEZ DE PRADA, *El Fundador del Opus Dei. Mons. Josemaría Escrivá de Balaguer (1902-1975)*, Madrid, Rialp, 1983 (en adelante, VP83); Andrés VÁZQUEZ DE PRADA, *El Fundador del Opus Dei*, vol. I, Madrid, Rialp, 1997; Benito BADRINAS AMAT (ed.), *Josemaría Escrivá de Balaguer: un hombre de Dios. Testimonios sobre el Fundador del Opus Dei*, Madrid, Palabra, 1991-1992.

⁶ Cfr. Josemaría ESCRIVÁ DE BALAGUER, *Camino*, edición crítico-histórica, preparada por Pedro

Especial mención merece la amplia biografía de Andrés Vázquez de Prada, la más completa editada hasta ahora, cuyo primer volumen, publicado en 1997, marcó un antes y un después en la bibliografía disponible sobre el fundador del Opus Dei. En ese primer volumen⁷, Vázquez de Prada parece desarrollar simultáneamente una narración en tres planos: uno de carácter amplio, encuadrado en la historia civil y religiosa; otro de tipo externo, sobre las circunstancias que afectaron a Josemaría Escrivá de Balaguer desde fuera; y el último plano, de carácter personal e interno, en torno al recorrido espiritual del fundador del Opus Dei, especialmente centrado en los acontecimientos sucedidos en el otoño de 1931⁸.

Tanto esta obra, como el resto de las publicadas en los últimos tres decenios, permiten reconstruir en parte la actividad de Josemaría Escrivá de Balaguer en el Real Patronato de Santa Isabel.

En verano de 1931, Josemaría había decidido dejar su amplio trabajo pastoral en el Patronato de Enfermos, regentado por las damas apostólicas del Sagrado Corazón, para dedicarse con más intensidad a la tarea fundacional del Opus Dei⁹. Otra de las razones que le llevaron a abandonar el Patronato de Enfermos fue que, desde la quema de conventos e iglesias de mayo de 1931, no resultaba segura la vivienda gratuita destinada al capellán y anexa a la capilla del patronato, donde el sacerdote vivía con su madre y hermanos¹⁰.

RODRÍGUEZ, Madrid, Instituto Histórico San Josemaría Escrivá de Balaguer - Rialp, 2002 (en adelante, *Camino, ed. crít.*), Introducción general, pp. 3-51.

⁷ Cfr. VPI: entre las páginas 335 y 532 se ubica el relato sobre la relación de Josemaría Escrivá de Balaguer con el Real Patronato de Santa Isabel. En 2002 y 2003, el mismo autor publicó otros dos tomos, en los que estudia los años 1936-1946 y 1946-1975. Desde el punto de vista historiográfico, entre el primer y segundo volumen de esa biografía, hay una notable diferencia: en el primer volumen, las referencias al contexto histórico general son infrecuentes (aparecen citados autores como J. Arrarás y A. Montero), circunstancia subsanada en el segundo volumen, en la que aparece citada una bibliografía histórica más amplia, reciente y también de autores más variados (C. Seco Serrano, M. Alonso Baquer, R. Carr, S. G. Payne, B. Bolloten, G. Redondo, J. Marías, J. Cervera, R. y J. Salas Larrazábal, F. de Meer, J. L. Alfaya, J. Andrés-Gallego, A. Pazos, etc.).

⁸ Entre las páginas 335 y 532 de VPI, en las que se recoge la etapa de Santa Isabel, se pueden contar unas trescientas referencias a unas anotaciones que Josemaría Escrivá de Balaguer denominó *Apuntes íntimos*; en ellos no sólo transparenta su evolución espiritual, sino que deja constancia de su labor sacerdotal, proyectos futuros relacionados con las tareas apostólicas del Opus Dei, relación epistolar con sus conocidos, hechos corrientes y menudos. Cfr. *Camino, ed. crít.*, pp. 17-19.

⁹ Cfr. H. DE AZEVEDO, *op. cit.*, p. 74; VPI, pp. 335-336.

¹⁰ Sobre los acontecimientos históricos en el Madrid de la Segunda República (1931-1936), marcados por la tendencia anticlerical de la constitución republicana (9-12-1931) y la aplicación de la Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas (3-6-1933), cfr. Vicente CÁRCCEL ORTÍ, *Historia de la Iglesia en España*, vol. V, Madrid, BAC, 1979, pp. 331-363; Fernando DE MEER, *La Constitución de la II República: autonomías, propiedad, Iglesia, enseñanza*, Pamplona, Eunsa, 1978; Francisco MARTÍ GILBERT, *Política religiosa de la Segunda República Española*, Madrid,

En septiembre de 1931 pasó a ser capellán interino, sin nombramiento oficial ni sueldo, de las agustinas recoletas del Real Patronato de Santa Isabel, que por entonces tenían una precaria atención sacerdotal¹¹. Las cualidades del joven presbítero no pasaron desapercibidas a las religiosas que le conocieron en aquellos años de la Segunda República¹². También llamaron la atención de algunas jóvenes que empezaron a dirigirse espiritualmente con san Josemaría en la iglesia de Santa Isabel, donde confesaba y celebraba Misa a diario¹³. Entre éstas surgieron las primeras mujeres del Opus Dei¹⁴, que en su tiempo libre realizaban visitas a enfermos y asistían a una catequesis en un barrio extremo de Madrid¹⁵.

La situación de Escrivá de Balaguer se estabilizó al ser nombrado en diciembre de 1934 rector-administrador del Patronato¹⁶, con honorarios y derecho a ocupar la vivienda destinada a ese fin¹⁷. Desde entonces procuró atender y mediar entre las dos comunidades religiosas que integraban el Patronato de

Rialp, 1998; Antonio GARCÍA FERNÁNDEZ, *Los incendios de iglesias de mayo de 1931*, Madrid, Artes Gráficas Municipales, 1999.

¹¹ Cfr. VPI, pp. 374-375; Federico M. REQUENA – Javier SESÉ, *Fuentes para la historia del Opus Dei*, Madrid, Ariel, 2002, p. 30. Previamente había rechazado la posibilidad de ser capellán de honor de la Real Capilla de Palacio, cargo que no le facilitaba la incardinación en la diócesis de Madrid-Alcalá. Cfr. VP83, p. 139; B. BADRINAS AMAT, “Josemaría Escrivá de Balaguer, sacerdote...”, p. 83. Tampoco hizo gestiones para conseguir una posible canonjía en Cuenca en febrero de 1932 (cfr. VPI, p. 403). Entre los primeros biógrafos de Escrivá de Balaguer, el francés F. GONDRAND, *op. cit.*, p. 73, es el que describe mejor el Real Patronato de Santa Isabel y las dos comunidades religiosas que lo integraban. También resume la historia del patronato y las actividades de Josemaría Escrivá de Balaguer en el mismo, A. SASTRE, *op. cit.*, cap. IV.

¹² Cfr. S. BERNAL, *op. cit.*, pp. 230 y 237.

¹³ Cfr. F. GONDRAND, *op. cit.*, pp. 74 y 96. También cfr. D. M. HELMING, *op. cit.*, p. 28.

¹⁴ Cfr. J. COVERDALE, *op. cit.*, pp. 99, 161-162. Este historiador norteamericano explica brevemente y con acierto la situación de las mujeres en el Madrid de los años 30 del siglo pasado.

¹⁵ Cfr. VP83, p. 149. Para las mujeres del Opus Dei, su fundador encargó por entonces al escultor Jenaro Lázaro una imagen de la Virgen María con el Niño, que actualmente se encuentra en la sede central de la Prelatura en Roma. Cfr. F. GONDRAND, *op. cit.*, p. 96; H. de AZEVEDO, *op. cit.*, p. 92; A. SASTRE, *op. cit.*, p. 105. Esta autora también recoge los testimonios personales de algunas de ellas (p. 103). Sobre las visitas a enfermos y catequesis, cfr. H. DE AZEVEDO, *op. cit.*, pp. 88 y J. M. CEJAS, *La paz y la alegría...*, p. 116.

¹⁶ Cfr. el texto del nombramiento en F. M. REQUENA – J. SESÉ, *op. cit.*, p. 30. Cfr. también S. BERNAL, *op. cit.*, p. 123. El antiguo patronato real había pasado a ser administrado por el gobierno de la república, y el nombramiento fue firmado por el presidente Niceto Alcalá-Zamora. Además, como apunta con acierto J. COVERDALE, *op. cit.*, p. 119, desde abril de 1933, las antiguas fundaciones reales vinculadas secularmente a la jurisdicción eclesiástica de la Real Capilla de Palacio habían pasado a depender eclesiásticamente de la Diócesis de Madrid-Alcalá. Cfr. VPI, pp. 503-504 y 528-532.

¹⁷ Cfr. VP83, p. 149; A. SASTRE, *op. cit.*, p. 136. Sobre esos años en el Patronato, cfr. también E., G. y L. TORANZO, *op. cit.*, pp. 182-195; VPI, pp. 512-513.

Santa Isabel: las agustinas recoletas y las religiosas de la Asunción del contiguo colegio¹⁸.

Durante los primeros tiempos en Santa Isabel, especialmente en el otoño de 1931, Josemaría Escrivá de Balaguer recibió luces y gracias interiores que plasmó en sus *Apuntes íntimos* y también sacó enseñanzas espirituales de hechos externos que le sucedieron en el Patronato o en su entorno inmediato.

Concretamente, percibió de una manera intensa y en cierto modo nueva, la conciencia de su filiación divina¹⁹. Este hecho de su biografía es especialmente importante porque “la filiación divina es el fundamento del espíritu del Opus Dei”²⁰. Cultivó una tierna devoción a una imagen del Niño Jesús del Monasterio de Santa Isabel, datada a finales del siglo XVII, como manifestación de su amor a la Humanidad de Cristo²¹. Recibió, mientras daba la Comunión a las monjas de la comunidad de agustinas recoletas, una moción interior que le reclamaba una mayor generosidad en su vida sacerdotal²². También durante la Misa, solía renovar la ofrenda al Amor Misericordioso, devoción extendida en el Patronato de Santa Isabel en los años veinte y treinta del siglo pasado²³. Redactó en el presbiterio de la iglesia de Santa Isabel, un día de la novena a la Inmaculada de 1931, el opúsculo titulado *Santo Rosario*, que fue editado en 1934, con intención de mostrar un modo de rezar y contemplar esa oración mariana²⁴, expresión de

¹⁸ Cfr. A. SASTRE, *op. cit.*, p. 139; VPI, p. 501.

¹⁹ Cfr. VPI, pp. 388-392. Sobre esta cuestión cfr. Fernando OCÁRIZ, “La filiación divina, realidad central en la vida y la enseñanza de Mons. Escrivá de Balaguer”, en: Vv.AA, *Mons. Escrivá de Balaguer y el Opus Dei en el 50 aniversario de su fundación*, Pamplona, Eunsa, 1985, pp. 173-224.

²⁰ Josemaría ESCRIVÁ DE BALAGUER, *Es Cristo que pasa*, Madrid, Rialp, 1973, n. 64. Cfr. A. DE FUENMAYOR *et al.*, *op. cit.*, p. 476.

²¹ Cfr. VP83, p. 150; VPI, p. 406. Años más tarde, en 1959, quiso hacer una copia de esta imagen del Niño Jesús, que se conserva en la sede del seminario de la Prelatura del Opus Dei en Roma. Otros datos sobre este episodio y el sentido de la filiación divina, en VPI, p. 467; F. GONDRAND, *op. cit.*, p. 76; Á. DEL PORTILLO, *op. cit.*, pp. 188-189.

²² Al distribuir la Comunión a las monjas rezaba internamente: “Te amo más que éstas” y sintió en su interior: “Obras son amores, y no buenas razones”. Cfr. A. SASTRE, *op. cit.*, p. 136; H. DE AZEVEDO, *op. cit.*, p. 78, J. ECHEVARRÍA, *op. cit.*, p. 183; VPI, p. 511.

²³ Oración al Amor Misericordioso: “Padre Santo, por el Corazón Inmaculado de María, os ofrezco a Jesús, Vuestro Hijo muy amado, y me ofrezco a mí mismo, en Él, por Él y con Él, a todas sus intenciones y en nombre de todas las criaturas”. Cfr. J. ECHEVARRÍA, *op. cit.*, p. 229; F. M. REQUENA, *Espiritualidad en la España de los años 20. Juan G. Arintero y la revista “La vida sobrenatural” 1921-1928* (Colección Historia de la Iglesia, 32), Pamplona, Eunsa, 1999, p. 51. La devoción al Amor Misericordioso fue extendida en el colegio de Santa Isabel - La Asunción por el dominico p. Perancho, confesor entre 1926 y 1934, según los “Anales del Colegio”. Cfr. “Archivo histórico de las religiosas de la Asunción” (en adelante, ARA), *Anales* (en adelante, A, seguido del número de tomo y página), A2-298, A2-326, A3-254, A3-139.

²⁴ Cfr. VP83, p. 150; H. DE AZEVEDO, *op. cit.*, p. 92.

su intensa devoción a la Virgen María²⁵. También en Santa Isabel redactó, entre otros escritos, parte de *Consideraciones espirituales*, que vieron la luz en 1934 y fueron un precedente de *Camino*²⁶. Sacó conclusiones para su propia vida de oración del episodio del lechero que frecuentaba el patronato²⁷. Incrementó la devoción a su ángel custodio, del que relataba haber recibido una especial protección en la calle de Atocha mientras se dirigía al colegio de Santa Isabel²⁸.

Con el tiempo, la situación de las instituciones religiosas como las que integraban el Real Patronato de Santa Isabel se hizo insegura. El panorama empeoró de modo notable a partir de las elecciones de febrero de 1936, ganadas por el Frente Popular. De hecho, el rector Escrivá de Balaguer decidió trasladar a su familia a otra zona de Madrid²⁹. El patronato fue desalojado en mayo. Una vez iniciada la Guerra Civil, san Josemaría pudo acudir alguna vez a atender espiritualmente a un grupo de agustinas recoletas refugiadas en un piso en la cercana plaza del Ángel³⁰.

Al final de la contienda, el rector pidió a la superiora del colegio de Santa Isabel que alojara provisionalmente a las agustinas recoletas, cuyo monasterio e iglesia habían sido incendiados³¹. Tras comprobar el estado de ruina total de la residencia universitaria de la calle Ferraz, n. 16, situada en uno de los frentes más activos de la contienda, Josemaría, su familia y algunos miembros del Opus Dei se instalaron de modo temporal en la vivienda rectoral de Santa Isabel³². Allí permanecieron entre abril y julio de 1939. A inicios del verano, algunos seguidores de Escrivá de Balaguer hicieron las gestiones necesarias para dejar libre la vivienda del patronato e inaugurar una residencia universitaria en la calle

²⁵ Cfr. VPI, pp. 341 y 413; Lucas Francisco MATEO SECO, "Obras de Mons. Escrivá de Balaguer y estudios sobre el Opus Dei" en Vv.AA, *Mons. Escrivá de Balaguer y el Opus Dei...*, pp. 475-478.

²⁶ Cfr. VPI, pp. 409-412 y VPII, p. 333, 366. Cfr. *Camino, ed. crít.*, pp. 1081-1119.

²⁷ Cfr. F. GONDRAND, *op. cit.*, p. 75; A. SASTRE, *op. cit.*, p. 137; H. DE AZEVEDO, *op. cit.*, p. 76; VPI, p. 501. Diariamente san Josemaría oía desde el confesonario a alguien que abría con estruendo la puerta de la iglesia y salía casi de inmediato. Un día se quedó en la entrada para descubrir al causante del ruido, que resultó ser un lechero con sus sonoras cántaras metálicas. Al preguntarle qué hacía, el lechero le contestó: "Saludo a Jesús y le digo: Aquí está Juan, el lechero".

²⁸ Cfr. F. GONDRAND, *op. cit.*, p. 72; H. DE AZEVEDO, *op. cit.*, pp. 75-76; VPI, pp. 411-412. San Josemaría fue defendido por un joven de la agresión de otro que le atacó sin motivo en plena calle. Cuenta Vázquez de Prada en su biografía que tenía motivos suficientes para atribuir la protección a su ángel custodio.

²⁹ Cfr. P. CASCIARO, *op. cit.*, p. 64.

³⁰ Cfr. *ibid.*, p. 66.

³¹ Cfr. A. SASTRE, *op. cit.*, p. 139.

³² Cfr. VP83, p. 200; P. CASCIARO, *op. cit.*, p. 182.

Jenner, a finales del mes de julio³³. Desde entonces, el rector cedió su vivienda a la comunidad de agustinas recoletas³⁴.

San Josemaría fue rector-administrador de Santa Isabel hasta diciembre de 1945, pocos meses antes de trasladarse definitivamente a Roma³⁵. No obstante, tiempo después, en otoño de 1972, quiso visitar a la comunidad de agustinas recoletas de Santa Isabel para recordar los años allí pasados y encomendarse a sus oraciones³⁶.

APROXIMACIÓN A LA HISTORIA DEL REAL PATRONATO DE SANTA ISABEL

De los orígenes a la Segunda República

Desde finales del siglo XVI e inicios del XVII, el Patronato de Santa Isabel de Madrid, fundación regia de carácter religioso-educativo, ha estado integrado, como se ha indicado, por tres elementos bien diferenciados: el Monasterio de la Visitación, el Colegio de Santa Isabel y la iglesia del mismo nombre³⁷.

El patronato se encuentra en las inmediaciones de la céntrica estación ferroviaria de Atocha; no obstante, hasta el siglo XIX, esa zona era un arrabal de las afueras de Madrid, denominado Distrito de Hospital por su cercanía al Hospital General³⁸. El patronato se ubicó concretamente en La Casilla, finca incautada a Antonio Pérez, secretario de Felipe II³⁹ y estuvo vinculado a la Corona

³³ Cfr. S. BERNAL, *op. cit.*, p. 251; VP83, p. 201; J. M. CASCIARO, *op. cit.*, pp. 76-77.

³⁴ Cfr. A. SASTRE, *op. cit.*, p. 243.

³⁵ La bibliografía publicada no alude prácticamente a esta etapa de Josemaría Escrivá de Balaguer como rector de Santa Isabel, aunque hay abundante documentación inédita sobre estos años en el Archivo General de Palacio (Madrid).

³⁶ Cfr. VP83, p. 389.

³⁷ Cfr. ANTONIO DE LEÓN PINELO, *Anales de Madrid desde el año 447 al 1658*, edición preparada por Pedro FERNÁNDEZ MARTÍN, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1971, p. 127.

³⁸ El Hospital General empezó a funcionar en 1603 y fue construido de planta por el arquitecto italiano Sabatini durante el reinado de Carlos III. Actualmente el edificio está ocupado por el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía. Sobre el barrio de Hospital y la historia de sus principales edificios, cfr. Ramón DE MESONERO ROMANOS, *El antiguo Madrid: paseos históricos por las calles y casa de esta Villa* (1ª ed. 1861), Madrid, Anaya, 1970, pp. 199-204; Miguel MOLINA CAMPUZANO, *Planos de Madrid de los siglos XVII y XVIII*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1960. Al Hospital General acudió con frecuencia Josemaría Escrivá de Balaguer desde 1931 para visitar y atender enfermos, acompañado de jóvenes conocidos suyos. También solía ir al Hospital del Rey y al Hospital de la Princesa. Cfr. A. SASTRE, *op. cit.*, p. 107. Anteriormente, desde el verano de 1927 hasta mediados de 1931, colaboró intensamente en la labor de beneficencia y catequesis llevada a cabo desde el Patronato de Enfermos por las Damas Apostólicas del Sagrado Corazón, responsables también de una residencia sacerdotal en la que vivió Josemaría Escrivá de Balaguer a su llegada a Madrid (cfr. VPI, pp. 262-266).

³⁹ Cfr. Gregorio MARAÑÓN, *Antonio Pérez*, Madrid, Espasa-Calpe, 2002. Antonio Pérez perdió

hasta el advenimiento de la Segunda República en 1931; tras la Guerra Civil se integró en el Patrimonio Nacional⁴⁰.

El Monasterio de la Visitación, también llamado de Santa Isabel, está ligado, desde su fundación en 1589, a las agustinas recoletas o de clausura⁴¹. Fue fundado por san Alonso de Orozco, agustino y predicador de la corte; tuvo su primera sede en la calle del Príncipe, junto a un teatro, en casa de Prudencia Grillo, viuda, que ingresó en el convento con sus criadas⁴². Tras la vuelta de la corte de Valladolid a Madrid en 1606, la reina Margarita de Austria, esposa de Felipe III, se interesó por la suerte de aquellas monjas de clausura que vivían al lado de un lugar poco recomendable. En 1610 se optó por trasladar a las recoletas a edificios anejos al Colegio de Santa Isabel.

El centro educativo, iniciado por Felipe II en 1592, tomó el nombre de Santa Isabel de Hungría por la infanta Isabel Clara Eugenia, hija predilecta del monarca⁴³. Es una de las instituciones educativas más antiguas de Madrid, que todavía sigue cumpliendo su misión pedagógica⁴⁴. Estuvo vinculado desde 1610 hasta 1649 a las monjas del monasterio; posteriormente, fue encomendado a

esta finca de recreo tras ser inculpado en el asesinato de Escobedo, secretario a su vez de don Juan de Austria, hermanastro del rey.

⁴⁰ Sobre la evolución del patrimonio de la Corona y los patronatos reales hasta su integración en el Patrimonio Nacional, cfr. Fernando COS-GAYÓN, *Historia jurídica del Patrimonio Real*, Madrid, Patrimonio Nacional, 1881; Laureano LÓPEZ RODÓ, *El Patrimonio Nacional*, Madrid, CSIC, 1951; José María ABAD LICERAS, “El régimen jurídico de los inmuebles históricos del Patrimonio nacional, según la Ley de Patrimonio histórico español”, *Reales Sitios*, 127 (1996); J. GARCÍA FERNÁNDEZ, “La Ley de Patrimonio Nacional”, *Reales Sitios*, 115 (1993).

⁴¹ Cfr. Vv.AA., *Catálogo del IV Centenario de la fundación del Convento de Agustinas Recoletas de Madrid*, Madrid, Patrimonio Nacional, 1989; José Luis SÁENZ RUIZ-OLALDE, O.A.R. *Las Agustinas Recoletas de Santa Isabel la Real de Madrid*, Madrid, ed. Agustinas, 1990; María Leticia SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, *Patronato regio y órdenes femeninas en el Madrid de los Austrias*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1997. Estas obras se citarán en adelante como ARSI y PRSI. Por tratarse de religiosas de clausura, lo correcto es denominarlo *monasterio*; sin embargo, tanto en los documentos como en el lenguaje corriente, se le llama *convento*.

⁴² El teatro era conocido con el nombre del “Corral de la Pacheca”, cuyo emplazamiento se conserva hoy día (cfr. PRSI, p. 44). San Alonso de Orozco (1500-1591) fue canonizado por el papa Juan Pablo II el 17 de mayo de 2002 (cfr. PRSI, p. 55). Sobre Orozco puede consultarse Claudio BURÓN ÁLVAREZ, OSA, “Vida del Beato Alonso de Orozco”, *Archivo Agustino*, LXXI, 141 (1987); Teófilo VIÑAS ROMÁN, OSA, “Dos Agustinos en la Corte de Felipe II: el beato Alonso de Orozco y Fray Luis de León”, *Reales Sitios*, 135 (1998).

⁴³ Desde 1592 a 1617 el colegio fue un orfanato mixto hasta que los niños fueron enviados a otro hospicio. Las alumnas del colegio de Doncellas de Alcalá de Henares (Madrid), institución para huérfanas de servidores reales, fundada en 1543 por la citada infanta, se trasladaron al de Santa Isabel de la capital en 1612. Cfr. PRSI, p. 48 y ARSI, p. 97.

⁴⁴ Cfr. Vicente DE LA FUENTE, *Historia de las Universidades, Colegios y demás establecimientos de enseñanza en España* (4 vols.), Madrid, Imprenta de la Viuda e Hija de Fuentenebro, 1884-1889, vol. 2, pp. 386, 512.

rectoras seculares⁴⁵; en 1863 pasó a manos de las escolapias hijas de María, hasta 1876, año en que se hicieron cargo del mismo las religiosas de la Asunción que lo regentan en la actualidad⁴⁶.

Tanto en el monasterio como en el colegio ingresaron, hasta finales del siglo XIX, parientas de servidores del rey en sentido amplio: huérfanas de militares, de funcionarios o criados de palacio, o bien, muchachas recomendadas por eclesiásticos o nobles, etc.⁴⁷.

La iglesia conventual fue terminada en 1665 y reconstruida tras un incendio sucedido en 1701; después de la restauración, fue nuevamente consagrada en 1766. Fue quemada otra vez al inicio de la Guerra Civil española, el 20 de julio de 1936; su rehabilitación finalizó en 1946⁴⁸.

Por ser patronato real, tanto el monasterio como la iglesia y el colegio de Santa Isabel no pertenecieron a la jurisdicción eclesiástica diocesana sino, como se ha indicado, a la de la Real Capilla⁴⁹. El convento y la iglesia pasaron a

⁴⁵ Cfr. PRSI, p. 59.

⁴⁶ Sobre la Congregación de la Asunción y su fundadora, cfr. María DE ECHARRI, *La Madre María Eugenia de Jesús, Fundadora de la Congregación de la Asunción*, Madrid, Imprenta Marqués de Santa Ana, 1918; L. de ACOSTA, *Una gran educadora del siglo XIX: Ana Eugenia Milleret de Brou, Fundadora de las Religiosas de la Asunción*, Barcelona, Casals, 1931; Marie Dominique POINSENET, *Semáforo abierto... al cabo de un siglo*, Madrid, Paulinas, 1974.

⁴⁷ Cfr. PRSI, pp. 59-80.

⁴⁸ Cfr. Elías TORMO Y MONZÓ, *Las iglesias del antiguo Madrid*, s. e., Madrid, 1927; CONDE DE CASAL, "Obras de arte existentes en los Conventos madrileños con anterioridad a la última revolución", *Arte Español*, 2 (1952).

⁴⁹ Madrid perteneció eclesiásticamente al arzobispado de Toledo hasta finales del siglo XIX y no fue erigida como diócesis hasta 1885. Además, en algunos edificios de la capital ejerció una jurisdicción propia el nuncio apostólico. La Diócesis de Madrid-Alcalá se creó por la bula de León XIII *Romani Pontifices praedecessores*, ejecutada por el nuncio Rampolla en la Catedral-colegiata de San Isidro el 7 de marzo de 1885. Madrid-Alcalá fue elevada al rango de archidiócesis por Pablo VI por la bula *Romani Pontificum semper*, fechada el 25 de marzo de 1964. El 23 de julio de 1991 se constituyó la Provincia Eclesiástica de Madrid, que comprende, además de la sede metropolitana, las diócesis sufragáneas de Alcalá de Henares y Getafe. La jurisdicción eclesiástica palatina en España se remonta a la Edad Media y pervivió hasta la Segunda República. El capellán mayor de los reyes de Castilla fue, a partir de 1140, el arzobispo de Santiago de Compostela. El papa Gregorio IX permitió mediante las decretales de 1234 que, por privilegio pontificio, se concediera a las capillas reales la exención de la jurisdicción ordinaria diocesana. Fernando el Católico solicitó a Roma el nombramiento de un primado para las Indias con el título de patriarca de las Indias Occidentales; la Santa Sede no accedió a la petición y sólo otorgó al capellán regio dicho título honoríficamente. En 1569, Felipe II consiguió que el papa Pío V nombrara a un pro-capellán que supliera al arzobispo de Santiago que, por indicación del Concilio de Trento, debía residir en su demarcación. En 1610, durante el reinado de Felipe III, al asentarse definitivamente la corte en Madrid, el cargo de pro-capellán del rey, como vicario del arzobispo de Santiago, quedó vinculado a la jurisdicción palatina y al título honorífico de patriarca de las Indias Occidentales. En 1644 Felipe IV consiguió de la Santa Sede que su pro-capellán fuera además vicario general castrense. La organización interna de la real

depender del pro-capellán de palacio y patriarca de las Indias Occidentales por una bula del papa Paulo V, dada el 9 de noviembre de 1619. El vecino colegio se vinculó a la jurisdicción palatina desde 1738, a instancias de Felipe V y por concesión de Clemente XII, mediante el breve fechado el 26 de marzo de dicho año⁵⁰. La jurisdicción eclesiástica palatina sobre Santa Isabel fue corroborada por el Concordato de 1753 y un breve del papa Benedicto XIV⁵¹.

El pro-capellán de palacio era representado en el patronato por el rector-administrador, sacerdote que se ocupaba de la administración económica, de atender el culto de la iglesia y de coordinar la atención pastoral de religiosas y alumnas, con ayuda de dos capellanes⁵². Además, tanto el monasterio como el colegio, solían tener otros confesores⁵³.

capilla y del vicariato castrense se mantuvo estable hasta 1885, año en que se creó la diócesis de Madrid-Alcalá y el papa León XIII, a petición de Alfonso XII, suprimió el cargo de pro-capellán; los arzobispos de Toledo y Santiago (con preeminencia histórica secular) compartieron por un periodo de siete años la jurisdicción palatina y castrense habitual de modo conjunto y, a petición del rey, podía ejercer la jurisdicción actual cualquiera de los dos arzobispos, según la voluntad regia. El título patriarcal pasó al arzobispo de Toledo. En 1892, al terminar el septenio, la regente María Cristina de Austria solicitó del papa León XIII, a través del cardenal Rampolla, que confirmara a los arzobispos de Santiago y Toledo como capellanes mayores reales, pero con la posibilidad de delegar en la jurisdicción palatina y castrense en vicarios suyos que pudieran ser elevados al episcopado. Entre 1892 y 1923 fue pro-capellán Jaime Cardona y Tur, que en 1920 recuperó, por el breve *Per similes* (9 de diciembre de 1920) de Benedicto XV, el título de patriarca de las Indias Occidentales que temporalmente había sido otorgado por León XIII al arzobispo de Toledo. Los sucesores de Jaime Cardona fueron: Julián de Diego García-Alcolea (1923-1925), Francisco Muñoz Izquierdo (1925-1930) y Ramón Pérez Rodríguez (desde 1930 hasta la Segunda República). Sobre la jurisdicción eclesiástica palatina, cfr. Quintín ALDEA VAQUERO – Tomás MARÍN MARTÍNEZ – José VIVES GATELL (dir.), en *Diccionario de historia eclesiástica de España*, 4 vols., Madrid, CSIC, 1975 (en adelante, DHEE); M.V. QUERO, “Capilla Real”, en DHEE vol. I, pp. 338-339; Quintín ALDEA VAQUERO, “Patriarcado de las Indias”, en DHEE vol. IV, pp. 1887; Juan Bautista FERRERES, S.I., *Instituciones canónicas*, Barcelona, Subirana, 1926⁴, p. 221; Juan POSTIUS Y SALA, *El derecho canónico aplicado a España*, Madrid, ed. Corazón de María, 1926, pp. 534-542; Beatriz COMELLA GUTIÉRREZ, *La jurisdicción eclesiástica palatina en los Patronatos reales del Buen Suceso y de Santa Isabel de Madrid (1753-1931)*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2004.

⁵⁰ Cfr. Archivo General de Palacio de Madrid (en adelante, AGPM), *Bulas y Breves Pontificios relativos a la jurisdicción privilegiada de la Real Capilla*, Madrid, Imprenta de la Real Capilla, 1878 (en adelante, BBP), pp. 69-71.

⁵¹ Cfr. Breve de 27 de junio de 1753, en BBP, pp. 255-275.

⁵² El clero del patronato disponía de vivienda gratuita en un edificio situado entre la iglesia y el colegio. Cfr. AGPM, Patronatos Santa Isabel (en adelante, SI), leg. 54 y Real Capilla (en adelante, RC), Patriarcado, caja 6921.

⁵³ Cfr. Archivo del Real Monasterio de Santa Isabel (en adelante, AMSI), *Historia de la Fundación del Real Monasterio de Agustinas Recoletas de Santa Isabel de Madrid (1589-1921)*, p. 180; Archivo del Real Colegio de Santa Isabel - La Asunción (en adelante, ACSI), *Anales del Real Colegio de Santa Isabel-La Asunción*, vol. I, pp. 6 y 47. Consta que al menos desde finales del

A principios del siglo XIX, la invasión francesa afectó de modo considerable al Patronato de Santa Isabel: aunque la iglesia permaneció abierta, se confiscó parte de su patrimonio artístico, el monasterio se utilizó como fábrica y almacén de municiones y el colegio se convirtió en hospital de mujeres⁵⁴.

El patronato también sufrió, como otras instituciones religiosas madrileñas, las consecuencias de los vaivenes políticos del siglo XIX, pero en menor medida, debido a la protección de la corona y el amparo de la Ley de Beneficencia Pública de 20 de junio de 1849⁵⁵. La fundación regia siguió siendo un lugar de oración y estudio en el corazón de Madrid a pesar de su desastrosa situación financiera habitual y las alteraciones que conllevó la Revolución Gloriosa⁵⁶.

Desde la restauración de Alfonso XII hasta la Segunda República, el patronato atravesó una etapa de estabilidad y crecimiento. En el monasterio hicieron profesión solemne 32 monjas⁵⁷. El colegio, dirigido por las religiosas de la

siglo XIX, los confesores del monasterio fueron agustinos; los del colegio fueron mayoritariamente jesuitas.

⁵⁴ José Bonaparte publicó los decretos de exaustración el 13 de junio de 1808: redujo los conventos madrileños masculinos de 36 a 13 y los femeninos de 32 a 11. Cfr. María Dolores ANTIGÜEDAD DEL CASTILLO-OLIVARES, *José Bonaparte y el patrimonio artístico de los Conventos madrileños*, Madrid, Universidad Complutense, 1997, pp. 74-94; AGPM, RC, Patriarcado, caja 6918.

⁵⁵ Cfr. Ricardo GARCÍA VILLOSLADA (dir.), *Historia de la Iglesia en España*, Madrid, BAC, 1979-1991 (en adelante, HIE), vol. V, pp. 120, 134 y 222; Manuel REVUELTA GONZÁLEZ, *Política religiosa de los liberales en el siglo XIX. El Trienio liberal*, Madrid, CSIC, 1978, p. 468. La denominada Ley de monacales, aprobada durante el Trienio Constitucional, el 25 de octubre de 1820, no afectó al monasterio; tampoco sufrió directamente la desamortización y exaustración de 1835-1837, ni la supresión de conventos decretada por el gobierno de Calatrava en julio de 1837, gracias a la intervención de la reina gobernadora. Su caso fue estudiado en varias ocasiones por las autoridades políticas, por ejemplo, tras la publicación de la Ley de dotación de culto y clero en 1838. La firma del concordato de 1851 entre la Santa Sede y el reino de España permitió la admisión de novicias, que fue prohibida de nuevo con la Primera República.

⁵⁶ La situación financiera del Patronato fue siempre precaria. El monasterio careció de asignación regia fundacional; Prudencia Grillo lo dotó con un censo perpetuo de 13 reales y otro anual de 13,3 ducados. Posteriormente, Felipe III le asignó 12.600 ducados y 300 fanegas de trigo al año. Cfr. ARSI, pp. 44-45 y PRSI, p. 128. El colegio fue dotado por Felipe II con 550 ducados mensuales. Cfr. PRSI, p. 48. La iglesia fue costeada por el patrimonio de la corona, que invirtió 30.807 ducados. Durante la Guerra de la Independencia, la iglesia fue hipotecada. Cfr. ARSI, cap. 3. Fernando VII asignó al patronato algunas rentas de Correos, Loterías y Expolios (cfr. AGPM, RC, caja 6919) e Isabel II otorgó a las religiosas medicinas gratuitas de la Real Botica (cfr. AGPM, Reinados Isabel II, caja 8658/33). A mediados del siglo XIX, por ejemplo, las deudas del colegio ascendían a 160.000 reales; las rentas eran de 33.000 reales y el presupuesto anual alcanzaba los 110.000 reales, a pesar de que entre 15 y 20 alumnas disfrutaban de becas del patrimonio de la Corona. Cfr. AGPM, Reinados Isabel II, caja 8658/31. Sobre la situación durante el Sexenio Revolucionario, en que los haberes del colegio se incautaron, Cfr. AGPM, SI, leg. 54 y 55 y AG, 3019/48.

⁵⁷ Cfr. AMSI, *Libro de Profesiones*.

Asunción, pasó de tener veinte alumnas en 1875⁵⁸, a más de cuatrocientas hacia 1930⁵⁹. Por otra parte, la situación de los clérigos que atendían el Patronato hasta la Segunda República era la siguiente: desde 1919 el rector era Buenaventura Gutiérrez Sanjuán⁶⁰, uno de los capellanes era José Cicuéndez, de baja por enfermedad desde febrero de 1931⁶¹; desde 1928 no estaba cubierta la otra capellanía, ocupada hasta ese año por Juan Causapié, trasladado a otro patronato real de Madrid⁶².

El Patronato de Santa Isabel en los años de la Segunda República

Para comprender los acontecimientos ocurridos en el Patronato de Santa Isabel entre 1931 y 1936, es necesario explicar algunas consecuencias de la caída de la monarquía, su repercusión en los patronatos reales y la progresiva desaparición de la jurisdicción palatina, de la que éstos dependían desde el punto de vista eclesiástico.

Con la proclamación de la Segunda República el 14 de abril de 1931, los antiguos patronatos reales quedaron vinculados al presidente de la república, que sustituyó al rey como patrono de estas instituciones⁶³.

El 20 de abril de 1931, una comisión de incautación se hizo cargo del patrimonio de la corona. Para proceder a su reorganización, sólo dos días más tarde, el Ministerio de Gobernación creó una comisión de administración de las entidades dependientes de la extinguida Casa Real⁶⁴. Por su parte, el Ministerio de Hacienda eliminó del servicio activo al personal de la Real Capilla el 16 de junio de 1931 y se cesó a los clérigos de los patronatos que habían pertenecido a la corona (rectores y capellanes nombrados por la monarquía)⁶⁵. Teóricamente al menos, la jurisdicción palatina había desaparecido; sin embargo, la documentación demuestra que la Santa Sede encargó a mons. Pérez Rodríguez, último pro-capellán de palacio y patriarca de las Indias Occidentales, que siguiera

⁵⁸ Cfr. AGPM, RC, Patriarcado, cajas 6918, 6919 y 6921 y SI, leg. 54.

⁵⁹ Cfr. ARA, A1-3. Cerca de 300 eran internas y mediopensionistas, y el resto, alumnas externas de la escuela gratuita para niñas pobres del barrio. Entre las alumnas internas había 20 huérfanas becadas por la Corona.

⁶⁰ Cfr. AGPM, expediente personal (PER), 182/20.

⁶¹ Cfr. AGPM, PER, 182/17.

⁶² Cfr. AGPM, PER, 178/73. Juan Causapié fue rector del Patronato del Buen Suceso y posteriormente capellán del Monasterio de la Encarnación. Fue asesinado en 1936.

⁶³ Entre los patronatos reales madrileños se contaban además de Santa Isabel, el Colegio de Loreto o el Hospital del Buen Suceso, todos ellos instituciones educativas o sanitarias con varios siglos de historia.

⁶⁴ Cfr. *Gaceta de Madrid*, Aranzadi 27/31.

⁶⁵ Cfr. AGPM, expediente personal de mons. Ramón Pérez Rodríguez, último pro-capellán de Palacio, PER 4430/35.

velando por los feligreses de su jurisdicción⁶⁶. Después de su nombramiento como obispo de Cádiz-Ceuta en abril de 1933, la Santa Sede optó por encomendar al obispo de Madrid-Alcalá el cuidado pastoral de las personas de la antigua jurisdicción palatina, que se incorporaron a la diocesana⁶⁷.

Desde los inicios de la Segunda República se produjeron muestras públicas de anticlericalismo; una de las más graves fue la ya citada quema de conventos del 11 de mayo de 1931 en Madrid, Sevilla y Málaga⁶⁸. El Monasterio y Colegio de Santa Isabel fueron desalojados temporalmente por temor a un asalto⁶⁹.

Por lo que se refiere a la reorganización de los patronatos se sabe que, desde el 1 de julio de 1931, el de Santa Isabel quedó vinculado concretamente a la Dirección General de Beneficencia (Ministerio de Gobernación), de la que dependió hasta 1934⁷⁰.

Durante el verano de 1931, Josemaría Escrivá de Balaguer tuvo noticia de la precaria situación de las agustinas recoletas de Santa Isabel, sin capellán titular desde hacía tres años. A finales de septiembre pasó a ser nuevo capellán interino sin sueldo a petición de las monjas⁷¹.

Meses más tarde, el 20 de noviembre del mismo año, el gobierno procedió a dar normas sobre las vacantes en los antiguos patronatos: serían provistas por el presidente de la república⁷², para garantizar su funcionamiento como entidades benéficas⁷³.

Esta decisión permitió, en el caso de Santa Isabel, la designación de José Huertas Lancho como rector-administrador en febrero de 1932 y de su sucesor en el cargo, Josemaría Escrivá de Balaguer, en diciembre de 1934⁷⁴.

⁶⁶ Cfr. AGPM, Administración General (en adelante, AG), 2756/22 y AGPM, Libros Parroquiales, n. 37. El pro-capellán, por ejemplo, administró la Confirmación a niños de la antigua jurisdicción palatina en tres ocasiones y otorgó la colación canónica de algunos cargos eclesiásticos de los patronatos. Cfr. AGPM, PER, 178/73.

⁶⁷ Cfr. *Boletín del Obispado de Madrid-Alcalá* n. 1580 de 1 de abril de 1933, pp. 113-114.

⁶⁸ Cfr. Álvaro FERRARY, *La Segunda República. El bienio 1931-1933*, en Javier PAREDES (coord.), *Historia Contemporánea de España (siglo XX)*, Barcelona, Ariel, 1998, pp. 480-498.

⁶⁹ Cfr. AMSI, *Relación del Convento de Santa Isabel y Prioras desde su fundación hasta el presente* (en adelante, RELCON), p. 122.

⁷⁰ Cfr. *Gaceta de Madrid*, Aranzadi 863/32.

⁷¹ Cfr. RELCON, pp. 136-137 y VP1, pp. 377-378.

⁷² Cfr. *Gaceta de Madrid*, Aranzadi 1534/31. Los rectores-administradores y capellanes fueron nombrados por las autoridades republicanas, mientras el permiso eclesiástico para ejercer dichos cargos lo concedió, hasta abril de 1933, el pro-capellán mons. Pérez Rodríguez. Posteriormente, el obispo de Madrid-Alcalá no otorgó autorizaciones por escrito, sino sólo permiso oral, para no mostrar connivencia con un régimen político anticlerical. Cfr. *Informe de Eijo y Garay al Director General de Beneficencia y Obras Sociales, 24-11-1939*. Cfr. Archivo del Arzobispado de Madrid, sección Patronatos, Buen Suceso.

⁷³ Cfr. *Gaceta de Madrid*, Aranzadi 1534/31.

⁷⁴ Cfr. respectivamente AGPM, PER, 182/19 y AGPM, PER, 182/21; B. BADRINAS AMAT, "Josemaría

Entre tanto, las relaciones entre la Iglesia y la Segunda República se tornaron más tensas: el gobierno expulsó de España al cardenal primado Pedro Segura y a mons. Mateo Múgica, obispo de Vitoria⁷⁵. El 28 de junio de 1931, los ciudadanos acudieron a las urnas para elegir a las Cortes Constituyentes: triunfó una mayoría de izquierdas. El parlamento aprobó la nueva constitución el 9 de diciembre de 1931, de tendencia marcadamente anticlerical⁷⁶. Poco más tarde, el 20 de diciembre, se publicó una declaración pastoral colectiva del episcopado español criticando los artículos de la constitución relacionados con la religión, aunque mostraron respeto a la república y animaron a los católicos a colaborar en el ámbito político⁷⁷.

El 12 de abril de 1932 se produjo un hecho trascendental para la pervivencia de la labor educativa del patronato: el Colegio de Santa Isabel - La Asunción firmó un contrato provisional por tres años con la Dirección General de Bene-

Escrivá de Balaguer, sacerdote...”, pp. 47-76. En enero de 1934, Josemaría Escrivá de Balaguer solicitó permiso para ocupar una de las viviendas destinadas a rectores y capellanes del patronato y su nombramiento oficial como capellán. Se le concedió su primera petición y en verano se trasladó a vivir allí con su familia. Cfr. VPI, p. 512; I. FERNÁNDEZ ZABALA, *op. cit.*, p. 62.

⁷⁵ Cfr. Gonzalo REDONDO, *Historia de la Iglesia en España (1931-1939)*, vol. I, *La Segunda República (1931-1936)*, Madrid, Rialp, 1993, pp. 134-136.

⁷⁶ Cfr. Á. FERRARY, *op. cit.*, pp. 480-498, especialmente los artículos 3 y 26:

Artículo 3º. El Estado español no tiene religión oficial.

Artículo 26º. Todas las confesiones religiosas serán consideradas como Asociaciones sometidas a una ley especial.

El Estado, las regiones, las provincias y los Municipios, no mantendrán, favorecerán, ni auxiliarán económicamente a las Iglesias, Asociaciones e Instituciones religiosas.

Una ley especial regulará la total extinción, en un plazo máximo de dos años, del presupuesto del Clero.

Quedan disueltas aquellas Órdenes religiosas que estatutariamente impongan, además de los tres votos canónicos, otro especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado. Sus bienes serán nacionalizados y afectados a fines benéficos y docentes.

Las demás Órdenes religiosas se someterán a una ley especial votada por estas Cortes Constituyentes y ajustada a las siguientes bases:

1ª. Disolución de las que, por sus actividades, constituyan un peligro para la seguridad del Estado.

2ª. Inscripción de las que deban subsistir, en un Registro especial dependiente del Ministerio de Justicia.

3ª. Incapacidad de adquirir y conservar, por sí o por persona interpuesta, más bienes que los que, previa justificación, se destinen a su vivienda o al cumplimiento directo de sus fines privados.

4ª. Prohibición de ejercer la industria, el comercio o la enseñanza.

5ª. Sumisión a todas las leyes tributarias del país.

6ª. Obligación de rendir anualmente cuentas al Estado de la inversión de sus bienes en relación con los fines de la Asociación.

Los bienes de las Órdenes religiosas podrán ser nacionalizados.

⁷⁷ Cfr. G. REDONDO, *op. cit.*, vol. I, pp. 172-175.

ficencia, por el que la Congregación de la Asunción seguiría haciéndose cargo del mismo⁷⁸.

Un año más tarde, sin embargo, surgieron importantes trabas legislativas. Tras la promulgación de la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas el 2 de junio de 1933, éstas últimas no podían enseñar religión ni dedicarse a la educación en la enseñanza secundaria (a partir del 1 de octubre de 1933) y primaria (desde el 1 de enero de 1934)⁷⁹. La normativa sin embargo, no llegó a aplicarse al colegio de Santa Isabel por la caída del gobierno de Azaña⁸⁰. En previsión de nuevas dificultades, la comunidad de Santa Isabel empezó a buscar una nueva sede para el colegio en caso de que tuvieran que evacuarlo definitivamente. Se alquiló una casa en la calle Padilla, en el barrio de Salamanca, donde se trasladaron a vivir algunas religiosas en enero de 1933; también se recogieron doscientas ochenta firmas de padres de alumnas de Santa Isabel contra las medidas gubernamentales en materia religiosa, plasmadas en la Ley de Congregaciones y Confesiones Religiosas⁸¹.

Finalizado el contrato firmado en 1932 con la congregación de la Asunción, el centro educativo pasó a depender del ministerio de Instrucción Pública, según una distribución hecha efectiva el 13 de junio de 1935⁸². Se creó entonces el patronato administrativo del colegio de Santa Isabel, cuya junta estaba formada por: el director general de Primera Enseñanza, un concejal del ayuntamiento de Madrid, el cura párroco y un funcionario del ministerio de Instrucción Pública, como secretario. Dicho patronato administrativo empezó a funcionar en octubre de 1935⁸³.

Tras el triunfo del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936, el 13 de marzo fue incendiada la parroquia de El Salvador, cerca del patronato; también se intentó quemar la puerta de la iglesia de Santa Isabel, pero efectivos

⁷⁸ Cfr. ARA, A3-68. La Dirección General de Beneficencia dependió durante la Segunda República del Ministerio de Gobernación y sucesivamente del de Trabajo (en enero 1934). Posteriormente el Patronato de Santa Isabel dependió del Ministerio de Instrucción Pública (julio 1935). Cfr. *Gaceta de Madrid*, Aranzadi 863/32.

⁷⁹ Cfr. *Gaceta de Madrid*, Aranzadi 775/33; Vicente CÁRCEL ORTÍ, *Historia de la Iglesia en la España Contemporánea*, Madrid, Palabra, 2002, p. 157.

⁸⁰ Cfr. Mercedes MONTERO, "La Segunda República. El bien radical-cedista y el Frente Popular", en J. PAREDES (coord.), *op. cit.*, pp. 498-519. El nuevo gobierno consideró que no podía cumplir las leyes anti-católicas por respeto a la conciencia de la mayoría de los españoles. Cfr. ACSI, A3-135.

⁸¹ Cfr. ARA, A3-97, 102 y 113.

⁸² Cfr. *Gaceta de Madrid* 1036/35.

⁸³ Cfr. *Gaceta de Madrid* 104/35.

de la comisaría del distrito lo impidieron⁸⁴. El colegio fue desalojado y las religiosas se refugiaron en casas de familias conocidas⁸⁵.

En aplicación de la Ley de Congregaciones religiosas, el patronato fue incautado por orden de ministerio de Instrucción Pública el 7 de mayo. El colegio de Santa Isabel se transformó en un instituto de enseñanza media que funcionó apenas dos meses, antes del inicio de la Guerra Civil⁸⁶.

Los años de la guerra y la inmediata posguerra en el patronato

Antes de que el patronato fuera incautado, los objetos transportables más valiosos del monasterio y del colegio fueron puestos a salvo en el Banco de España y en casas de familias conocidas de las religiosas⁸⁷.

Al estallar la Guerra Civil, en las viviendas del rector y capellanes se habilitaron unas oficinas, el colegio se transformó en cuartel disciplinario y la iglesia y parte del monasterio fueron incendiados. El fuego destruyó parcialmente su patrimonio artístico y casi todo su archivo⁸⁸.

El 18 de julio de 1936, Josemaría Escrivá de Balaguer, rector del patronato, se encontraba en la residencia universitaria de la calle Ferraz, n. 16, frente al Cuartel de la Montaña, uno de los focos de insurrección contra el gobierno republicano⁸⁹. Pudo refugiarse inicialmente en la casa que ocupaba su familia en la calle del Doctor Cárceles, n. 3, donde supo que parte del patronato había sido incendiado⁹⁰. De julio de 1936 a octubre de 1937, vivió errante y en continuo peligro de muerte⁹¹, hasta emprender viaje a Valencia y Barcelona, desde donde alcanzó la zona llamada “nacional”, tras cruzar los Pirineos⁹².

⁸⁴ Cfr. ARA, A3-174-179.

⁸⁵ Cfr. ARA, A3-171 y AMSI, RELCON, p. 139.

⁸⁶ Cfr. ARA, A3-199-203.

⁸⁷ Cfr. AMSI, RELCON, p. 141 y ARA A3-186.

⁸⁸ Cfr. ARSI, pp. 30-41.

⁸⁹ Sobre los hechos relacionados con el inicio de la Guerra Civil, cfr. VPII, pp. 17-158.

⁹⁰ En febrero de 1936 la familia del rector se había trasladado a este domicilio.

⁹¹ Cfr. *ibid.*; I. FERNÁNDEZ ZABALA, *op. cit.*, pp. 118-119. Hasta finales de agosto permaneció en el domicilio familiar de la calle del Doctor Cárceles; el 1 de septiembre se refugió en la calle de Sagasta, n. 33, en el domicilio de la familia de Manuel Sainz de los Terreros, un estudiante que frecuentaba la residencia de Ferraz, n. 16; en septiembre se trasladó a la calle Caracas, n. 15, donde estaba refugiada su familia, y sucesivamente a la calle Serrano, n. 39. A principios de octubre permaneció en casa del profesor Eugenio Sellés, en la calle del Maestro Chapí, hasta que consiguió una plaza en el sanatorio del doctor Suils, conocido suyo de Logroño, en la calle de Arturo Soria, n. 17, donde vivió desde el 7 de octubre hasta mediados de marzo de 1937. Posteriormente se refugió en la Legación diplomática de Honduras, en el paseo de la Castellana, n. 53 (actualmente 45), hasta el 31 de agosto, en que se trasladó a una pensión en la calle de Ayala, n. 67 (hoy 73). Sobre el paso de los Pirineos, cfr. VPII, pp. 158-225 y P. CASCIARO, *op. cit.*, pp. 82-126.

⁹² Hasta las elecciones de febrero de 1936, como se ha indicado, la madre y hermanos de san

La mayoría de las agustinas recoletas se habían refugiado en dos pisos situados en la plaza del Ángel y en la calle Alfonso XII⁹³. En octubre de 1937, todas ellas excepto la priora y una novicia que se quedaron en Madrid⁹⁴, salieron hacia la frontera francesa y, desde Guipúzcoa, se repartieron entre los monasterios de agustinas recoletas de Salamanca y Extremadura. Al finalizar la guerra, entre abril y julio de 1939 tuvieron que refugiarse en un piso de alquiler en la calle de Atocha, ya que la iglesia y parte del monasterio estaban destruidos. Ese verano, el rector cedió a las religiosas la casa que tenía asignada en el patronato, que utilizaron hasta 1946, año en que finalizó la reconstrucción del convento e iglesia⁹⁵.

Por otra parte, cuando estalló la guerra también casi todas las religiosas de la Asunción se hallaban fuera de Madrid, en Navas de Riofrío (Segovia), donde solían hacer ejercicios espirituales y pasar el verano por turnos. Inés María Montes Jovellar, superiora del colegio, que había nacido en La Habana, y otras dos religiosas se refugiaron en la embajada de Cuba hasta que pudieron ser evacuadas a “zona nacional” en enero de 1937⁹⁶. La superiora se entrevistó en Burgos con el sr. Puigdollers, encargado de asuntos eclesiásticos del gobierno de Franco, para asegurar la continuidad de la Asunción en el colegio de Santa Isabel al finalizar la guerra⁹⁷. Mientras, la congregación fundó un colegio en Elizondo (Navarra)⁹⁸. El 6 de abril de 1939, las asuncionistas tomaron posesión del colegio de Santa Isabel. Un año más tarde, el 30 de abril de 1940, la superiora y Julio Muñoz, jefe de la Casa Civil de Franco, firmaron un nuevo contrato por el que las religiosas se hacían cargo del centro educativo y el Patrimonio Nacional se comprometía a otorgar beca a veinte alumnas internas⁹⁹.

Josemaría vivieron en el Patronato de Santa Isabel; dado el clima de inseguridad del barrio, se trasladaron inicialmente a una pensión de la calle Mayor en el centro de la ciudad y posteriormente a una vivienda de la calle del Doctor Cárceles (también llamada calle del Rey Francisco). La familia del rector pasó casi toda la guerra en la calle Caracas, n. 15, domicilio de la familia de José María González Barredo, uno de los primeros fieles del Opus Dei. Cfr. I. FERNÁNDEZ ZABALA, *op. cit.*, pp. 38-86.

⁹³ Cfr. AMSI, RELCON, p. 143.

⁹⁴ La priora era Vicenta María del Sagrario Chicot González, y la novicia, Jovita del Amor Misericordioso Hernández Hidalgo.

⁹⁵ Cfr. RELCON, p. 146.

⁹⁶ Cfr. ARA, A3-263.

⁹⁷ Cfr. ARA, A3-283.

⁹⁸ Cfr. ACSI, *Historia del Colegio de Santa Isabel* (en adelante, HCOL), pp. 22-33. Es un breve resumen mecanografiado de los *Anales* desde 1876 a 1978.

⁹⁹ Cfr. ARA, A4-19.

FUENTES INÉDITAS PARA UN ESTUDIO MONOGRÁFICO
SOBRE JOSEMARÍA ESCRIVÁ DE BALAGUER
EN EL REAL PATRONATO DE SANTA ISABEL

Después de exponer el estado de la cuestión sobre la bibliografía publicada hasta ahora y una breve historia del Patronato de Santa Isabel, enumeramos las fuentes en las podría basarse un estudio más amplio sobre Josemaría Escrivá de Balaguer en esta institución.

Las fuentes manuscritas más importantes se encuentran en los siguientes archivos¹⁰⁰:

- Archivo General de la Prelatura del Opus Dei en Roma (AGP).
- Archivo General del Palacio de Madrid (AGPM)¹⁰¹.
- Archivo de las Religiosas de la Asunción. Casa Provincial de Madrid (ARA).
- Archivo del Real Colegio de Santa Isabel-La Asunción de Madrid (ACSI).
- Archivo del Real Monasterio de Santa Isabel de Madrid (AMSI)¹⁰².
- Archivo Histórico de la Archidiócesis de Madrid (AHAM)¹⁰³.
- Archivos de las Parroquias de El Salvador y San Lorenzo.

Se procede, a continuación, a reseñar sucintamente los fondos de interés para nuestro estudio:

Archivo General de la Prelatura (AGP)

Serie A-2, leg. 38, carp. 1, exp. 1
Santa Isabel. Religiosas de la Asunción.

¹⁰⁰ En los archivos consultados no todos los documentos, aunque sí la mayoría, son manuscritos.

¹⁰¹ Secciones consultadas: Real Capilla, Patronatos de la Corona (Santa Isabel), Histórica-Reinados, Administrativa General, Expedientes personales.

¹⁰² Se ha consultado el Archivo Histórico Nacional de Madrid (en adelante, AHN) por si hubiera documentación relacionada con el Patronato de Santa Isabel. En teoría no debería hallarse nada relevante, ya que el citado archivo se formó a partir de los incautados por la Desamortización de Mendizábal, que no afectó al Real Patronato de Santa Isabel precisamente por ser una fundación de la corona. No obstante, en el AHN, sec. Clero, leg. 7677, se encuentra un *Libro de Profesiones (1589-1665)* del Monasterio de Santa Isabel. De momento, no es posible determinar la causa de su localización actual, aunque quizá pudiera deberse a la dispersión del archivo del monasterio durante la Guerra de la Independencia o la excomunión decretada por José Bonaparte. En cualquier caso, este antiguo *Libro de Profesiones* no tiene interés directo para el objeto de nuestro estudio.

¹⁰³ La Diócesis de Madrid-Alcalá, como se ha indicado, fue creada en 1885; anteriormente, en la capital de España había un vicario general dependiente de la Archidiócesis de Toledo. Fue elevada al rango de archidiócesis en 1964. La Archidiócesis de Madrid posee dos archivos: el histórico, localizado en la calle de la Pasa 3, y el de la curia, archivo vivo, situado en la calle de Bailén, n. 6.

- Serie A-2, leg. 38, carp. 1, exp. 2
Cartas y avisos de las monjas Agustinas Recoletas de Santa Isabel para san Josemaría.
- Serie A-2, leg. 38, carp. 1, exp. 3
Nombramiento de san Josemaría como Rector del Real Patronato de Santa Isabel. Reglamentos. Cartas. Oficios.
- Serie A-2, leg. 38, carp. 1, exp. 4
Expediente sueldo como Rector del Real Patronato de Santa Isabel, durante la guerra civil española.
- Serie A-2, leg. 38, carp. 2, exp. 1
Patronato de Santa Isabel 1934-1936. Instancia y concesión de derecho de casa en Santa Isabel. Nombramiento de Rector.
- Serie A-2, leg. 38, carp. 2, exp. 2
Rector del Patronato de Santa Isabel 1935-1945.
- Serie A-2, leg. 38, carp. 2, exp. 3
Oficios firmados por san Josemaría como Rector del Patronato de Santa Isabel.
- Serie A-2, leg. 38, carp. 3, exp. 1
Patronato Santa Isabel. Carpeta para recoger los documentos. Sobre con contratos, licencias ministeriales de capellanes. Oficios del Rector del Real Patronato de 1945. Sobre con cuentas y presupuestos. Impresos. Reglamentos.
- Serie A-2, leg. 38, carp. 4, exp. 1
Expediente de liquidación de cuentas del Real Patronato de Santa Isabel del 9-III-1946.
- Serie A-1, leg. 39, carp. 1, exp. 3
Santa Isabel – copia Archivo de la Secretaría General del Arzobispado de Madrid, sección iglesias no parroquiales. Carpeta nº 10. Expediente “Patronato de Santa Isabel”.
- Serie A-1, leg. 39, carp. 1, exp. 4
SANTA ISABEL – copia Archivo del Patrimonio Nacional (Palacio Real), Patronatos Reales, Patronato de Santa Isabel, expediente personal de san Josemaría.
- Serie A-1, leg. 39, carp. 1, exp. 5
Santa Isabel - Fotografías del retablo de la iglesia del Patronato de Santa Isabel.
- Serie A-1, leg. 39, carp. 1, exp. 6
Santa Isabel - Documentos varios relacionados con el Patronato de Santa Isabel.
- Serie A-1, leg. 39, carp. 1, exp. 7
Gaceta de Madrid, 11-XII-1934. Nombramiento del Rector de Santa Isabel.
- Serie A-1, leg. 39, carp. 1, exp. 8
Santa Isabel - Certificado nombramiento capellán y rector Patronato Santa Isabel.

Serie A-1, leg. 39, carp. 2, exp. 2

Santa Isabel – copia Secretaría del Patrimonio Nacional (Palacio Real), Patronatos Reales, Patronato de Santa Isabel, documentación varia.

Serie A-1, leg. 39, carp. 2, exp. 3

1. Cronología de los hechos producidos en el Patronato de Santa Isabel (1931 a 1946).

2. Nota sobre los diversos hechos producidos en el Patronato de Santa Isabel durante la época en que san Josemaría fue capellán o rector.

3. Disposiciones legales.

Serie A-1, leg. 39, carp. 2, exp. 4

Santa Isabel - Capellanes de 1910 a 1946 y haberes que percibían.

Serie A-1, leg. 39, carp. 2, exp. 5

Josemaría Escrivá de Balaguer en el Real Patronato de Santa Isabel (1931-1946).

Serie A-1, leg. 39, carp. 2, exp. 6

Santa Isabel - Varios Real Patronato de Santa Isabel, 1939-46

Serie A-4, leg. 203, carp. 3, exp. 8

Causapié y Pérez; Juan. Expediente personal; fue capellán colector del Real Patronato de Santa Isabel.

Serie A-4, leg. 205, carp. 1, exp. 2

Cicuéndez y Aparicio, José. (1874-1932) Fue capellán del Patronato de Santa Isabel (Testimonio).

Serie A-4, leg. 217, carp. 2, exp. 12

Gutiérrez y San Juan, Buenaventura. Fue rector del Patronato de Santa Isabel (Testimonio).

Serie A-4, leg. 218, carp. 3, exp. 10

Huertas Lancho, José. Fue rector del Patronato de Santa Isabel (Testimonio).

Serie A-4, leg. 237, carp. 2, exp. 10

Ramos Andrés, Justo. Expediente del Patronato de Santa Isabel (Testimonio).

Serie A-4, leg. 248, carp. 3, exp. 6

Villalba, Manolita. Entrevista; fue alumna del colegio de la Asunción de Santa Isabel (Testimonio).

Serie A. 3, leg. 176, carp. 5, exp. 1

Rector Santa Isabel 1940

Serie A. 3-4, leg. 301, carp. 1, Doc. 711200-92

Carta a comunidad de Agustinas Recoletas, Monasterio Santa Isabel de Madrid.

Serie A. 3-4, leg. 303, carp. 4, Doc. 721230-3

Carta a sor María de la Consolación, de las Agustinas Recoletas de Santa Isabel.

Serie A. 3-4, leg. 310, carp. 1, Doc. 750408-4

Carta a rvda. M. M^a del Amor Hermoso, agustina recoleta de Santa Isabel.

Serie A-1, leg. 5, carp. 2, exp. 8
Expediente del Obispado de Madrid relativo a san Josemaría Escrivá de
Balaguer (1933-1939)

Archivo General de Palacio de Madrid (AGPM)

La documentación sobre el Patronato de Santa Isabel está constituida
por:

- 70 legajos integrados por manuscritos muy variados (contabilidad, inventarios, nombramientos, correspondencia, minutas, etc.)
- Regla y Constituciones de Felipe IV para el Real Monasterio de Santa Isabel (1619) aprobadas por Urbano VIII. Constituciones de Felipe V para el Real Colegio de Santa Isabel (1715) y Breve de aprobación de Clemente XII (1738).
- 8 cajas de la sección Real Capilla (96/2, 98/2, 98/4, 98/5, 99/1, 111/7, 167/5 y 169/39).
- 6 cajas de la subsección patriarcado de las Indias: de la 6918 a la 6922 y 6743.
- 4 cajas de la sección histórica-reinados: 8658/31, 8658/33, 8658/34 y 8781/13.
- 2 cajas de la sección administrativa general: 2756/22 y 3019/39¹⁰⁴.
- 10 expedientes personales relacionados con la jurisdicción palatina y el Patronato de Santa Isabel: 182/21 (Josemaría Escrivá de Balaguer), 182/17 (José Cicuéndez), 182/19 (José Huertas Lancho), 182/20 (Buenaventura Gutiérrez Sanjuán), 178/73 (Juan Causapié), 1261/34 (Jaime Cardona), 1225/25 (Gabriel Palmer), 1235/34 (Pedro Poveda), 4430/35 (Ramón Pérez Rodríguez), 1286/41 (Nicolás Vicente Serrano).
- Libros parroquiales de la Real Parroquia Ministerial de Palacio.

Archivo de las Religiosas de la Asunción. Casa Provincial de Madrid (ARA)

Anales del Real Colegio de Santa Isabel-La Asunción:

- Tomo 1 1 agosto 1876- 10 enero 1910.
- Tomo 2 23 enero 1910-23 marzo 1931.
- Tomo 3 11 mayo 1931-abril 1939.
- Tomo 4 1 enero 1940- octubre 1943.
- Tomo 5 1 octubre 1943-enero 1953.
- Tomo 6 28 junio 1953-enero 1970.
- Tomo 7 7 enero 1970-diciembre 1996¹⁰⁵.

¹⁰⁴ Esta última caja contiene una interesante historia manuscrita sobre el real patronato realizada por el intendente de Palacio Pérez Sierra a principios del siglo pasado. El autor se basa en los más de setenta legajos sobre Santa Isabel que pueden consultarse en el archivo.

¹⁰⁵ Hasta septiembre de 1889 están redactados en inglés (por entonces era superiora de Santa Isabel Marie Celestine, escocesa); desde ese año los Anales están escritos en francés, lengua de la fundadora, María Eugenia de Jesús. El último tomo está escrito en español.

*Archivo del Real Colegio de Santa Isabel-La Asunción de Madrid (ACSI)*¹⁰⁶

- FA: Folletos antiguos de los Reales Colegios de Santa Isabel y Loreto¹⁰⁷.
- MA: Memoria titulada *La Asunción*, Ponencia de D. Joaquín Montes Jovellar para el Primer Congreso Nacional de Educación Católica (Madrid, 1924).
- C36: Circular enviada a las Casas de La Asunción fechada en Madrid el 24 de mayo de 1936. 3 folios¹⁰⁸.
- HCOL: Historia del Colegio de Santa Isabel (1876-1939). Consta de 22 folios mecanografiados. Redactada en 1978 por una religiosa de La Asunción¹⁰⁹.
- HMAN: Resumen manuscrito de la historia del Real Colegio de Santa Isabel (1595 a 1986) redactado por una religiosa de La Asunción. Consta de trece folios, fechados el 10 de marzo de 1987¹¹⁰.
- HPER: Breve resumen anónimo con referencias a la relación del colegio con las reinas María de las Mercedes y María Cristina; testimonio personal sobre la incautación del Patronato de Santa Isabel (mayo de 1936) y la Guerra Civil. Consta de tres folios mecanografiados y carece de fecha¹¹¹.
- Fotografías del colegio¹¹².

Archivo de Real Monasterio de Santa Isabel de Madrid (AMSI)

Manuscritos:

- Constituciones del Real Monasterio aprobadas por Clemente XII (10-10-1738).
- HM. Historia manuscrita (1559-1921). Historia de la Fundación del Real Monasterio de Agustinas Recoletas de Santa Isabel de Madrid (1589-1921). Apuntes sacados de los originales que se conservan en el archivo de este monasterio y puestos en orden para sujetar a censura y corrección¹¹³.

¹⁰⁶Material facilitado por Ana Traver, antigua alumna del real colegio y religiosa de la Asunción perteneciente a la comunidad de Santa Isabel.

¹⁰⁷Los folletos no están fechados, pero teniendo en cuenta que el Real Colegio de Loreto no fue encomendado a la congregación de la Asunción hasta 1893, los folletos deben ser posteriores a ese año, ya que son muy semejantes.

¹⁰⁸Tiene el sello del archivo de la Casa Provincial de La Asunción en España. Está redactado en francés.

¹⁰⁹Parece un resumen de los anales.

¹¹⁰Según Ana Traver, la letra es de María Caritina (Pilar Crespi de Valldaura), religiosa de La Asunción nacida en Madrid en 1911 y fallecida en 1997. Formó parte de la comunidad de Santa Isabel desde 1940. Cfr. A4-11.

¹¹¹Tiene el sello del archivo de La Asunción. Posiblemente también fue redactado por una religiosa de la Asunción. La primera parte recoge datos de la tradición oral del colegio, de los anales y de algún libro consultado por la autora, ya que cita textualmente algunos párrafos, sin indicar la fuente. La segunda parte, referida a la incautación del patronato en 1936, está escrita por la misma religiosa, testigo presencial de los hechos, que explica de modo pormenorizado.

¹¹²Facilitadas por sor Ana Pilar García González y por sor Ana Traver. Otras realizadas por la autora de este trabajo.

¹¹³Historia elaborada a partir de los legajos del archivo del monasterio, desaparecidos casi totalmente durante la Guerra Civil. La autora es sor María de la Consolación Lamela.

El manuscrito encuadernado consta de 212 páginas¹¹⁴.

- Relación del Convento de Santa Isabel (1589-1918) y (1931-actualidad). Relación del Convento de Santa Isabel y Prioras desde su fundación hasta el presente. El Convento de Santa Isabel y la Profecía del B. Orozco, o sea, apuntes cronológicos desde la fundación del Real Monasterio de Agustinas Recoletas de Santa Isabel de Madrid hasta la época actual 1589-1916. MCMXVIII¹¹⁵.

Cuaderno que forma parte del archivo vivo del monasterio. Parece redactado en dos etapas: la primera, hasta 1918 por una agustina recoleta de Santa Isabel, basándose en la *Historia Manuscrita del Monasterio* que se conserva en el archivo histórico del mismo. La segunda parte, según se afirma en el capítulo 9, se redactó a partir de 1940; la autora puso por escrito los recuerdos desde el 14 de abril de 1931. Los hechos importantes acaecidos en el monasterio después de 1940 fueron redactados por las prioras correspondientes.

- Libros de Profesiones (1589-actualidad)¹¹⁶.
- Libros Inventarios de 1735 y 1828.
- Libro de Difuntas desde 1940.

Para terminar, cabría hacer referencia a algunas fuentes orales disponibles¹¹⁷.

CONCLUSIONES

La vinculación de Josemaría Escrivá de Balaguer con el Real Patronato de Santa Isabel entre 1931 y 1945, como capellán y rector-administrador, garantizó su permanencia y posterior incardinación en la diócesis de Madrid-Alcalá.

Este patronato, que desde su fundación a finales del siglo XVI perteneció al patrimonio de la corona y a la peculiar jurisdicción eclesiástica de la Real Capilla, pasó a depender del gobierno de la república desde su proclamación

¹¹⁴Es un cuaderno de tamaño entre DIN A3 y DIN A4. Además hay algunas páginas sueltas sin numerar.

¹¹⁵La narradora de lo acaecido desde 1931 es la priora Vicenta María del Sagrario Chicot.

¹¹⁶En el AHN, sección Clero, leg. 7677, como se ha indicado, hay un *Libro de Profesiones* del Monasterio (1589-1665).

¹¹⁷Concretamente, la autora de estas líneas ha realizado entrevistas a: María Leticia Hernández Sánchez, conservadora del Real Patronato de Santa Isabel (Patrimonio Nacional); Urbano Melendo, archivero del Archivo Histórico de la Archidiócesis de Madrid; religiosas de la Asunción: María Francisca Solano, Ana Traver, Ana Pilar García González, María Jesús López de Pinedo, Carmen Arocena, Casilda María Solano, María Elena Eugenia González-Posada, Corona Sillero, Cristina María Quesada y Lourdes Montoya; Pablo Cabrera, capellán del Real Colegio de Santa Isabel - La Asunción; y María Cecilia del Amor Hermoso Gómez, priora del Real Monasterio de Santa Isabel.

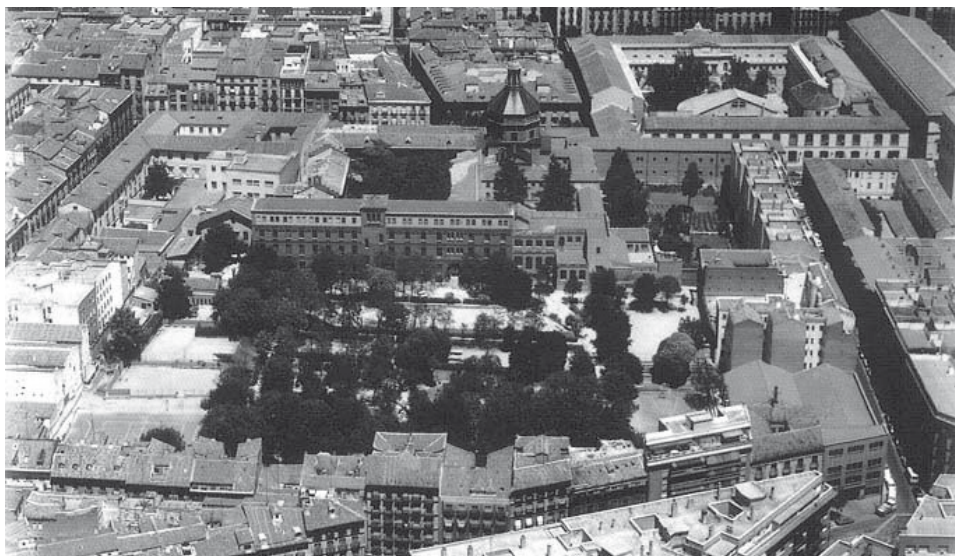
el 14 de abril de 1931, y del obispo de la capital de España desde el 1 abril de 1933.

El Patronato de Santa Isabel fue considerado por el nuevo gobierno como una institución benéfica que debía seguir funcionando. Más concretamente, en febrero de 1932, la Dirección General de Beneficencia firmó un contrato con el colegio de Santa Isabel por tres años. Cumplido este plazo, se le aplicó la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas. La normativa afectó directamente al patronato en mayo de 1936 en que fue incautado por las autoridades republicanas. Después de la Guerra Civil, el Patronato de Santa Isabel pasó a pertenecer al Patrimonio Nacional y su actividad se normalizó.

La bibliografía publicada hasta ahora trata de la relación de Josemaría Escrivá de Balaguer con el Real Patronato de Santa Isabel de manera amplia pero desigual. Algunos aspectos, como por ejemplo la evolución interior del joven capellán durante el otoño de 1931, es bien conocida gracias a la transcripción de los *Apuntes íntimos* que proporciona la biografía de Vázquez de Prada; otras cuestiones, por ejemplo la relación del rector con el Colegio de Santa Isabel-La Asunción, la labor pastoral que realizó en la iglesia de Santa Isabel o las negociaciones con las autoridades después de la Guerra Civil son prácticamente desconocidas.

En definitiva, tanto por la documentación inédita disponible como por las cuestiones que acabamos de apuntar, parece posible e interesante realizar un estudio monográfico sobre Josemaría Escrivá de Balaguer en el Real Patronato de Santa Isabel de Madrid.

Beatriz Comella Gutiérrez. Licenciada en Historia y Geografía (Universidad de Barcelona, 1980), y doctora por la Universidad de Alcalá de Henares (Madrid), en 2003. Su tesis se publicó bajo el título: "La jurisdicción eclesiástica palatina en los Patronatos reales del Buen Suceso y de Santa Isabel de Madrid (1753-1931)". Entre 1984 y 1987 fue profesora en el Centro Internazionale di Studi (Castel Gandolfo, Italia). Autora de tres libros de su especialidad. Actualmente imparte seminarios de historia de la Iglesia, patrología y arqueología cristiana a estudiantes universitarios y a profesionales.
e-mail: beatrizcomella@terra.es



Vista aérea del Patronato de Santa Isabel en la actualidad.

Fachada de la iglesia de Santa Isabel.



*Presbiterio de la iglesia de Santa Isabel
antes de su destrucción por un incendio,
provocado el 20 de julio de 1936.*

